



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

11098 *INFORMACIÓN PÚBLICA EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA MEJORA SEGURIDAD VIAL EN CV- 770 (P.K. 7+000) DE VILLAJYOUSA A ORXETA, EN EL EMBALSE DEL AMADORIO*

ANUNCIO

Información Pública para la incoación del expediente expropiatorio del proyecto de "Mejora de la seguridad vial en la CV-770 (PUNTO KILOMÉTRICO 7+000) de Villajoyosa a Orxeta, en el embalse del Amadorio" (T.M. Villajoyosa)".

En sesión de fecha 2 de Octubre de 2019 el Pleno Provincial ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos: la aprobación de la incoación del correspondiente Expediente de Expropiación forzosa en la ejecución de las obras de conservación "Mejora de la seguridad vial en la CV-770 (PUNTO KILOMÉTRICO 7+000) de Villajoyosa a Orxeta, en el embalse del Amadorio" (T.M. Villajoyosa)". por el procedimiento ordinario previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; la aprobación de las declaraciones de utilidad pública y de necesidad de ocupación a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición y modificación de servidumbres, conforme lo establecido en el art. 22 de la vigente Ley de Carreteras de la Comunidad Valenciana de 27 de marzo de 1991 (B.O.E. de 29 abril, D.O.G.V. de 5 abril); y de la relación concreta, individualizada y valorada, de los propietarios, bienes y derechos afectados correspondientes a dicho tramo, así como su sometimiento a información pública por plazo de veinte (15) días hábiles.

Conforme a lo previsto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su reglamento, se somete a información pública la relación de los propietarios, bienes y derechos afectados por dichas obras, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Orxeta, notificando además a los interesados que aparecen en la relación antedicha.



Tanto los titulares relacionados como todas aquellas personas cuyos derechos y/o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborarla podrán formular por escrito, en los veinte (15) días siguientes a la publicación del presente Anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» y ante esta Excma. Diputación Provincial, Carreteras en el Área de Servicios e Infraestructuras a través de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Alicante, dirección:(https://diputacionalicante.sedeelectronica.es),cuantas alegaciones estimen pertinentes a los efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes objeto de expropiación o en los datos relativos a los interesados u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes y derechos por motivos de forma o fondo que han de fundamentar motivadamente.

Asimismo se indica que dicha información también está disponible en el Portal de transparencia de la web de la Excma. Diputación Provincial de Alicante www.diputacionalicante.es.

RELACIÓN DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal: Orxeta

FINCA Nº	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR	SITUAC. BÁSICA/	USO/ CULTIVO	SUPERF TOTAL (Has)	SUPERF A EXPROP. (m²)
	POL.	PARC.		CLASIF. URBANIST.			
1	2	92	MIGUEL-FRANCISCO PICO LLINARES C. AZAGADOR, 18 - 03579 ORXETA (ALICANTE)	Suelo Rural/S.N.U.	Almendro s secano- 03	476	476
							476

n la fecha de la firma electrónica.

LA JEFE DE SERVICIO

EL DIPUTADO DE CARRETERAS, VIAS,
CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS E
INSTALACIONES Y PARQUE MOVIL

EL OFICIAL MAYOR